



ESTILO V. ANTO. DIEZ MAR. A.  
V. DE DIE. A. DE DIE. DE DIE. DE DIE.  
TOY NOVE. T. A. T. R. C. S.

Despacho que a Entrega de a Fulgenio Peinado  
Comtara que viene en la Carta = Carta de a un  
do oido aha real provi<sup>n</sup>. que se ley<sup>a</sup> ala leya, La de  
deus con el Vesgado de udo y mando se guarde cum  
plaz exente como su M<sup>te</sup> San<sup>te</sup> de udo de demas  
de udo y que della se ayan de las copias para los libros  
de cartas y ordenanzas, Caxos de que para el  
primex ayuntamiento setray a Nacon de los Comis. que sean  
nombados para las Justas de ganados, y que si fue  
se necesario haia algunas otras diligencias suyas y  
Extra Judiciales las exente de el Procur<sup>or</sup> Gen<sup>l</sup>.  
Entre el Senor D. Alonso Contreras Rey =  
Viose una copia de letra de molde de realz caudal  
de noventa y dos referenda del Rey D. Felipe  
de Navarra, cuya copia pareca el Vitor de la  
yrenta que a Fulgenio Peinado dijo auer elada  
el Rey Don Felipe felizis para que la Ove de la  
Ciudad de Portugal su M<sup>te</sup> Comete y encargas  
Marques de los Vales de Sucond de udo y atlantado  
de este Reino el establecim<sup>to</sup> de las milicias conse  
diendo a los que se a libran en ella muchas grauas  
honras y proxi<sup>o</sup> gatinas. Carta de a un de las  
oido de Comis. de los Comis. Pedro Carrillo y Don  
Antonio de la Comis. de guerra Paragne solient  
personas que exentan las de las de demas  
que el Rey D. Pedro lleue en udo para las

Real Cedula para  
el establecim<sup>to</sup> de  
milicias =

